



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés provincial y regional la creación de
una Escuela de Nivel Medio con Orientación
Agrotécnica en la Pampa de Mallín Ahogado.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 29/1994